RESOLUCION NO. 20251400062384 de 16- 05- 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA No. 20231800032817 DEL 2023.

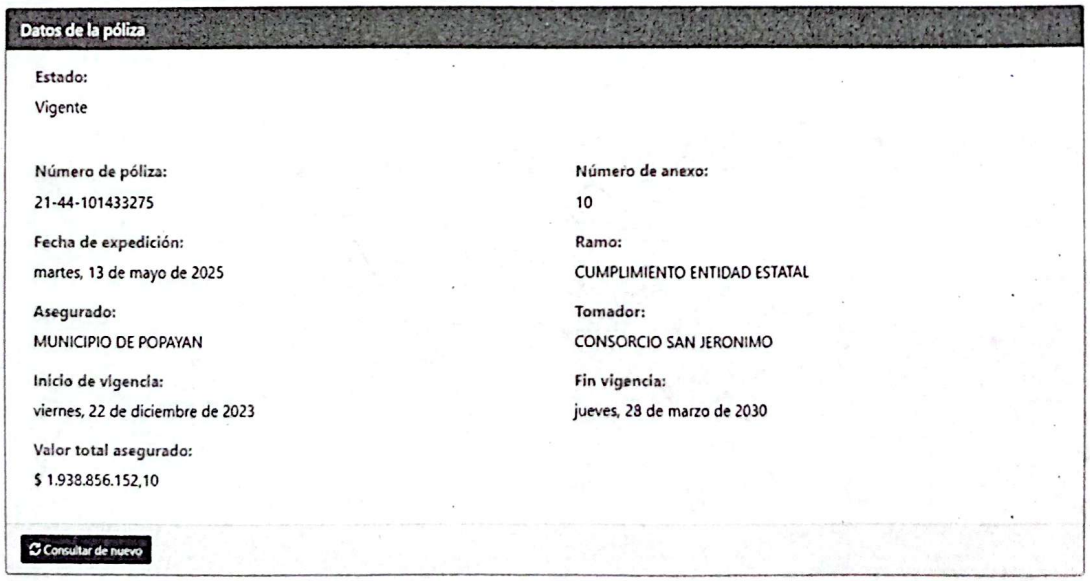
El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y el decreto de delegación N° 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 "por medio del cual se realiza una delegación en materia de contratación estatal para el funcionamiento del municipio de Popayán", y

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con **CONSORCIO SAN JERONIMO identificado con Nit. 901772024-7,** representado legalmente por el señor **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.909.677 el contrato de obra No. 20231800032817 DEL 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA SANTA ROSA, HACIA EL SECTOR DE LA TETILLA (K0+000 AL K1+000), PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Que el contratista presentó para su aprobación las siguientes pólizas:

- Pólizas de seguro de cumplimiento No. 21-44-101433275 anexo 7, 8, 9 y 10 del año 2025 expedida por la Aseguradora Seguros del estado. NIT 860.009.578-6.



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-44-101433275

Número de anexo:
10

Fecha de expedición:
martes, 13 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE POPAYAN

Tomador:
CONSORCIO SAN JERONIMO

Inicio de vigencia:
viernes, 22 de diciembre de 2023

Fin vigencia:
jueves, 28 de marzo de 2030

Valor total asegurado:
$ 1.938.856.152,10

Consultar de nuevo

- Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101224757 anexo 7, 8 y 9 de fecha 29 de abril de 2025, expedida por la Aseguradora Seguros del estado. NIT 860.009.578-6.

Powered by CamScanner

RESOLUCION NO. 20251400062384 de 16- 05- 2025

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** Pólizas de seguro de cumplimiento No. 21-44-101433275 anexo 7, 8, 9 y 10 del año 2025, y Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101224757 anexo 9 de fecha 29 de abril del 2025, correspondientes al contrato de obra No. 20231800032817 DEL 2023, de las cuales se aprueban los anexos correspondientes a la suspensión N°2, el reinicio N° 2 y el modificatorio N° 3 al contrato de obra, expedida por Aseguradora por la Aseguradora Seguros del estado con NIT 860.009.578-6. Al **CONSORCIO SAN JERONIMO identificado con Nit. 901772024-7,** representada legalmente por el señor **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.909.677.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los 16 días del mes de mayo de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS FERNANDO CASTRO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Katerine Quijano – Abogada contratita – sec. Infraestructura
Revisó: Luis German Ordoñez – abogado contratista -
Revisó: Jairo Adolfo Pino-Abogado contratista Sec Infraestructura
Aprobó: Carlos Fernando Castro F. - Secretario de infraestructura
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.

Powered by CamScanner